

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 2017 00297 00

1. Obre en los autos lo comunicado por el Juzgado Treinta y Siete (37) Civil Municipal de Bogotá (Cuaderno “DespachoComisorio” Pdf 13), quien informó que se devuelve el mismo ya que la parte interesada no asistió a la diligencia programada.

2. Por secretaría archívense las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de88296843f45dd23e2e40aac3c494eaa1f70e3d86f3b12195f1ac738bed5d2d**

Documento generado en 30/11/2022 01:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>